

**FRANCISCO GARCÍA MORÁN**

DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA DE LA COMISIÓN EUROPEA

# *El reto de la seguridad en las Administraciones Públicas españolas*

La estrategia Europa 2020 contempla, entre otros objetivos, la creación de empleo, alcanzar un crecimiento inclusivo, sostenible e inteligente, y para ello, se han impulsado siete iniciativas como pilares de la estrategia. Una de ellas es “la Agenda Digital para Europa”, que persigue que cada europeo sea también un ciudadano digital. Francisco García Moran nos habla de del papel que la Dirección General de Informática juega para alcanzar estos objetivos y hacer de la Comisión Europea una organización digital.

**L**a DG de Informática, entre otros cometidos, es responsable de definir la estrategia en tecnologías de la información de la Comisión Europea. ¿Cuáles son las principales líneas estratégicas TIC de la Comisión en este momento?

Cualquier estrategia TIC interna de la Comisión debe estar alineada con los objetivos y prioridades políticas de la organización. En nuestro caso, el marco de referencia es la Agenda Digital para Europa.

En efecto, dentro de la estrategia Europa 2020, la Unión Europea aprobó en Mayo de 2010 la Agenda Digital para Europa, que busca situar los intereses de los ciudadanos y las empresas europeos entre las prioridades de la revolución digital y, de esta manera, maximizar el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para incrementar la creación de empleo, la sostenibilidad y la inclusión social.

La Agenda fija siete campos de actuación prioritarios: creación de un mercado único digital, mejora de la interoperabilidad, incremento de la confianza en Internet y de la seguridad en línea, fuerte aceleración del acceso a Internet, aumento de la inversión en investigación y desarrollo, fomento de la alfabetización y la capacitación digitales y de la inclusión, y aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a los retos que afronta actualmente la sociedad, como el cambio climático o el envejecimiento de la población.

La Agenda contiene 101 acciones, muchas de ellas legislativas, y sería muy prolijo explicarlas en detalle. Sólo apuntaré tres de las más recientes.

La primera es el nuevo Instrumento de Interconexión para Europa (Connecting Europe Facility o CEF), propuesto por la Comisión dentro del Marco Financiero Plurianual

para 2014-2020, con el que financiar proyectos transfronterizos en el ámbito de la energía, el transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación, al objeto de consolidar la columna vertebral del mercado interior. Por lo que se refiere a los servicios digitales, los fondos se usarán para subvenciones destinadas a construir infraestructuras necesarias para implantar la identificación electrónica, la contratación pública electrónica, los registros sanitarios electrónicos, Europeaana, la justicia en línea y los servicios aduaneros. Los fondos servirán para garantizar la interoperabilidad y hacer frente a los costes de despliegue y sostenibilidad de las infraestructuras a escala europea, entrelazando las infraestructuras de los Estados miembros.

La segunda es la estrategia de “cloud computing”. La Comisión Europea ha adoptado la nueva estrategia para «Liberar el potencial de la



computación en nube en Europa», que propone medidas que podrían generar hasta 2,5 millones de nuevos puestos de trabajo en Europa, así como un incremento anual del PIB en la Unión igual a 160 000 millones de euros (en torno a un 1 %) de aquí a 2020. La estrategia está concebida para acelerar y aumentar el uso del “cloud computing” en toda la economía europea.

Y por último, en el ámbito interno, hemos adoptado el 1 de agosto la nueva estrategia TIC de la Comisión Europea, llamada e-Commission 2012-2015. La Comisión predicará con el ejemplo en la prestación eficiente, eficaz y transparente de servicios digitales y soluciones de TI para apoyar las políticas de la UE, poniendo al usuario en el centro de los mismos.

*¿Podría esbozarnos cuales son las labores de la DG Informática?*

La misión de la Dirección General es facilitar que la Comisión pueda hacer un uso efectivo y eficiente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con el fin de alcanzar sus objetivos organizacionales y políticos. Con este objetivo en mente,

la Dirección General de Informática tiene la responsabilidad de:

**a.** Definir la estrategia de TIC de la Comisión Europea

**b.** Suministrar a la Comisión, y a las otras instituciones europeas cuando corresponda, soluciones informáticas de infraestructuras y servicios electrónicos, servicios de apoyo e instalaciones de telecomunicaciones, avanzadas y de alta calidad

**c.** Entregar sistemas de información necesarios para apoyar los procesos de negocio corporativos CE en el marco de la estrategia de e-Comisión

**d.** Promoviendo y facilitando, en plena colaboración con las administraciones públicas europeas, el despliegue de servicios paneuropeos de administración electrónica a ciudadanos y empresas

*¿En qué consiste la acción e-Comisión 2012-2015, encuadrada dentro de la Agenda Digital Europea?*

Nuestra anterior estrategia fue elaborada en 2006. Desde entonces el panorama social, económico y tecnológico ha cambiado significativamente. Ha surgido una nueva era

de colaboración entre los actores del sector público y la disponibilidad de tecnologías innovadoras, tales como las redes sociales, ha aumentado las expectativas de los ciudadanos en términos de transparencia, accesibilidad y capacidad de respuesta al utilizar los servicios en línea. Una nueva clase de sistemas flexibles de información transfronterizos e intersectoriales de misión crítica con capacidad de evolucionar con el tiempo son necesarios para hacer frente a esos desafíos.

Es por esto, que la Comisión adoptó el pasado 1 de agosto su nueva y ambiciosa estrategia TIC, llamada e-Comisión 2012-2015, que tiene como objetivos:

- Reforzar la eficacia operacional y la eficiencia y garantizar la continuidad de los servicios de TI de la Comisión;
- Reducir costes y crear valor para la Comisión;
- Contribuir a la reducción de las cargas administrativas en la Comisión como en los Estados miembros;
- Contribuir a mejorar la transparencia de la Comisión, y
- Eliminar las barreras digitales entre las administraciones públicas europeas.

## España ha hecho grandes esfuerzos en los últimos años, tal y como pone de manifiesto haber estado entre los diez primeros países en el ranking de Gobierno Electrónico de las Naciones Unidas

La estrategia e-Comisión 2012-2015, una de las acciones de la Agenda Digital, se guía por los principios de centrarse en el usuario, hacer un uso eficaz y eficiente de los recursos, garantizar la seguridad y la privacidad de los ciudadanos y las empresas, y establece la preferencia por la apertura (openness) y la reutilización.

Recientemente hemos puesto en marcha la “iniciativa ciudadana europea” que permite que un millón de ciudadanos de la Unión participen directamente en el desarrollo de las políticas de la UE, pidiendo a la Comisión Europea que presente una propuesta de legislación. El sistema de recolección de firmas es un ejemplo adelantado de los resultados esperamos obtener con la e-Comisión 2012-2015.

Otro de los cometidos de la DG Informática es promover la interoperabilidad y cooperación en materia de administración electrónica entre las Administraciones Públicas europeas. ¿Qué iniciativas han lanzado en este ámbito?

Antes de presentar algunas de las más recientes acciones de la Comisión Europea en las TIC, me gustaría destacar uno de los campos de actuación prioritario de la Agenda Digital para Europa: la mejora de la interoperabilidad, en la que la Dirección General de Informática de la Comisión Europea, se ve directamente involucrada. Y en particular quisiera centrarme en dos instrumentos desarrollados en el programa ISA (Soluciones de Interoperabilidad para Administraciones Públicas) que utilizamos para tratar de superar las barreras a la interoperabilidad: la Estrategia Europea de Interoperabilidad (EIS) y el Marco Europeo de Interoperabilidad (EIF).

La visión de la estrategia EIS es que en 2015 la provisión de servicios públicos europeos se haya fomentado gracias a:

- a. Una gobernanza adecuada (organización y procesos) de acuerdo con las políticas y objetivos de la Unión Europea y
- b. El intercambio en confianza de información entre las distintas administraciones públicas. Esto incluye, por supuesto, completar el marco legal, elaborar marcos de interoperabilidad a nivel nacional y acordar estándares y reglas de interoperabilidad.

Las acciones de la estrategia EIS se centran en tres grupos (el intercambio en confianza de información, la arquitectura de Interoperabilidad y el desarrollo de acciones que hagan tener en cuenta las consideraciones tecnológicas en la redacción de leyes y reglamentos) y en un conjunto de medidas de acompañamiento.

El Marco Europeo de Interoperabilidad (EIF), contribuye a la prestación de los servicios públicos europeos, proporcionando una guía para las administraciones públicas y completa y enlaza los distintos marcos nacionales de interoperabilidad (NIF, en el caso español desarrollado por Real Decreto 4/2010, de 8 de enero), dándoles una dimensión europea.

Sin entrar en detalles, el marco contiene un conjunto de recomendaciones basadas en un conjunto de principios que reflejan la subsidiariedad, la seguridad y la privacidad, el multilingüismo, la transparencia, la apertura, la reutilización, y la neutralidad tecnológica, entre otros. También contiene un modelo conceptual de los servicios públicos, la intención de organizar la prestación de servicios transfronterizos. Por último,

contempla los distintos niveles de interoperabilidad (técnico, semántico, organizativo y jurídico).

A modo de ejemplo, citaré el trabajo que hemos desarrollado en el nivel semántico sobre conceptos básicos que pueden ser reutilizados y extendidos y capturan los elementos esenciales de una entidad (persona, lugar, negocio). Parte de este trabajo está ahora en manos del consorcio de estandarización W3C.

Profundizando en la cooperación transfronteriza en Europa en materia de administración electrónica, ¿existen en la actualidad sistemas de información que permitan el intercambio efectivo de información automático entre los estados miembros y cuál es su grado de implantación?

Son muchos y sólo citaré algunos de ellos:

– El sistema de información del mercado interno (IMI) facilita la prestación transfronteriza de servicios, dando cumplimiento a la Directiva 2006/123/CE.

– INSPIRE establece una infraestructura de información espacial en Europa, a los efectos de las políticas comunitarias de medio ambiente y las políticas o actuaciones que puedan tener un impacto sobre el medio ambiente. La Directiva exige que normas técnicas de aplicación se adopten para los elementos necesarios para la interoperabilidad de la infraestructura.

– Las distintas bases de datos en materia de justicia e interior: el Sistema de Información de Visados (VIS), el Sistema de Información Schengen (SIS), y el sistema de Dactiloscopia Europea (Eurodac).

– En el campo de la Unión Aduanera la Comisión coordina y gestiona las actividades operacionales gracias a



sistemas de información trans-europeos que abarcan a todos los Estados miembros.

– la red privada sTESTA (secured Trans European Services for Tele-matics between Administrations) que interconecta a las administraciones nacionales de los distintos Estados Miembros con los requisitos más avanzados de seguridad y confidencialidad.

Además de proyectos consolidados como los mencionados, la Comisión ha lanzado una iniciativa para la construcción de pilotos a gran escala destinados a la prestación de servicios dentro del mercado interno:

– PEPPOL que pretende que cualquier empresa en la UE pueda licitar y comunicarse electrónicamente con cualquier administración pública de la UE.

– SPOCS tiene como objetivo la construcción de la 2ª generación de portales en línea (ventanilla única o PSC), poniendo en funcionamiento procedimientos transfronterizos de alto impacto. SPOCS es consecuencia de la Directiva de Servicios, cuyo objetivo es liberar el potencial de crecimiento del mercado de servicios en Europa, eliminando las barreras legales y administrativas para el comercio en el sector servicios. »

## La comisión Europea, como todas las administraciones públicas en los países de la Unión, tiene el reto de implementar medidas de ahorro sin que ello suponga, en la medida de lo posible, una disminución de la calidad de servicio

– STORK (Secure idenTity AcrOss Borders LinKed) trata de responder a los desafíos en torno a la identificación electrónica de interoperabilidad y encontrar una solución que puede proporcionar el reconocimiento transfronterizo de la identificación electrónica y la autenticación a través de Europa.

– epSOS busca mejorar el tratamiento médico de los ciudadanos de un Estado Miembro cuando están en otro Estado de la UE al proporcionar a los profesionales de la salud los datos del paciente que sean necesarios.

– E-CODEX (e-Justice Communication via Online Data Exchange) persigue mejorar el acceso transfronterizo de ciudadanos y empresas a los medios legales en Europa, así como para mejorar la interoperabilidad entre las autoridades judiciales dentro de la UE.

España ha avanzado mucho, en los últimos años, en la implantación de la administración electrónica y el uso de las TICs en la gestión pública. En este sentido, ¿en qué aspectos considera que España se encuentra a la vanguardia de Europa y en qué otros considera que debemos mejorar para alcanzar el nivel de nuestros vecinos más aventajados?

España ha hecho grandes esfuerzos en los últimos años, tal y como lo muestran el haber estado entre los diez primeros países en el ranking de Gobierno Electrónico de las Naciones Unidas. Esto nos debe de llenar de orgullo a todos los españoles, y especialmente, a aquellos que han participado decisivamente en el proceso.

Iniciativas legislativas como la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos han sido ejemplos para otros países de la Unión Europea. Los marcos nacionales de interoperabilidad y de seguridad son ejemplos a seguir.

No obstante, no debemos de caer en la autocomplacencia ni en una autocrítica excesiva. La crisis actual nos obliga a cambiar, a mejorar para salir adelante. El mejorar nuestras Administraciones Públicas es esencial para la tan ansiada recuperación económica, y el papel de las TIC como catalizadoras del cambio es esencial.

Volviendo a la perspectiva europea, Europa es uno de los líderes en el campo de la Administración Elec-

trónica, pero acusa un cierto retraso respecto a alguno de nuestros socios industriales, que esperamos resolver con la puesta en marcha del mercado único digital estimulando el círculo virtuoso de la demanda y del crecimiento.

Uno de los temas a debate actualmente en la Administración Pública española es la agrupación de la dirección de las TICs bajo una única figura, el denominado CIO de la AGE. Este modelo sería similar a la DG Informática de la Comisión. ¿Cree que este podría ser el modelo óptimo para la gestión de las TICs en grandes organizaciones del sector público?

La figura de un CIO en las Administraciones Públicas ha ido cogiendo forma recientemente. Son muchos los países que con mayor o menor éxito han creado esta figura. Estados Unidos, Reino Unido u Holanda son algunos de los ejemplos que me vienen a la cabeza. De hecho, la Comisión en 2010 comenzó un proceso de re-estructuración del gobierno TIC para darle más protagonismo a la visión estratégica de las TIC en la organización.

En mi opinión, es la forma más eficiente de gestión en la actualidad. Sin tener que ser un modelo totalmente centralizado, se consiguen eficiencias de escala al consolidar infraestructuras (centros de proceso de datos, redes de comunicación), pero donde los ahorros son todavía más importantes es en la reutilización de las mismas soluciones en distintas áreas de las administraciones. La mayor parte de los requisitos de los sistemas de información son comunes a diversos departamentos en las administraciones públicas: por ejemplo las subvenciones, la gestión documental e incluso la mayor parte de los

procedimientos administrativos.

Sólo un modelo con un único responsable con la autoridad suficiente como para imponer un cierto grado de homogeneización de las soluciones conseguirá eficiencias en la prestación de servicios TIC y, lo que es aún más importante, actuar como catalizador del cambio en las Administraciones Públicas, en particular, en su organización (por ejemplo, abandonando la cultura de procedimiento administrativo, por los procesos, con clara identificación de etapas y roles)

La Administración Pública española está atravesando un momento de fuertes reducciones presupuestarias. Ante el reto de implementar medidas de ahorro que no supongan una disminución en la calidad de los servicios, ¿nos podría describir algún proyecto de éxito que hayan acometido bajo parámetros similares en la Comisión?

Como todas las administraciones públicas en los países de la UE, también la Comisión Europea, tiene el reto de implementar medidas de ahorro sin que ello suponga, en la medida de lo posible, una disminución de la calidad de servicio.

Uno de los proyectos que estamos llevando a cabo, y que supondrá ahorros importantes en los costes operativos, es la consolidación de la infraestructura y soporte para los usuarios finales. Tradicionalmente, este servicio ha sido proporcionado por la Direcciones Generales. Gradualmente, y de manera voluntaria, DIGIT ha ido consolidando una parte de estos servicios y ha demostrado la capacidad para producir ahorros importantes, no solo manteniendo la calidad del servicio, sino más bien al contrario, aumentándola. El colegio de Co-

misarios decidió en el 2011 que esta operación es obligatoria para todos los servicios. Está previsto finalizar la consolidación durante el año 2013; lo que permitirá producir ahorros importantes ya que se cerrarán un cierto número de centros de cálculo, se armonizarán las configuraciones de los PCs y se formalizará el catálogo de servicios. Esta estandarización permitirá obtener mejores precios unitarios para la infraestructura y el soporte usuario con una calidad de servicio superior.

En el campo de los sistemas de información, y gracias al nuevo marco de gobernanza de las TIC aprobado por la Comisión a finales del 2010, se está procediendo a la racionalización de los sistemas de información existentes, promoviendo el despliegue de servicios aplicativos a nivel corporativo, reducción del número de sistemas mediante consolidación de funciones, armonización de procesos de negocio con el objetivo último de tener un número reducido de sistemas (idealmente uno solo) para soportar cada proceso.

Por ejemplo, en el campo de los programas de ayuda de las distintas políticas de la Comisión (investigación, educación y cultura, etc) se está promoviendo el uso de servicios comunes para el registro de usuarios, para la sumisión y evaluación de propuestas, para el seguimiento de proyectos, etc.

Las primeras estimaciones dan ahorros de 21 millones de euros en los próximos 4 años, pero estamos convencidos de que con las inversiones adecuadas en servicios comunes, con una mayor consolidación de los recursos de desarrollo, explotación y soporte, los ahorros se pueden multiplicar significativamente.

Como sabe, Boletic es una revista elaborada por la Asociación de Funcionarios del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. El Cuerpo TIC alcanza en estos meses su 20 aniversario. Pensando en un futuro próximo, ¿cuál cree que debe ser el rol de los funcionarios TIC en la Administración Pública española?

Las labores de un CIO habitualmente se pueden agrupar en tres áreas: mantener los sistemas funcionando, entregar proyectos y sistemas nuevos a tiempo y dentro del presupuesto y, lo que es más importante, establecer una relación de "socios" con los demás departamentos de las administraciones públicas. Hemos de abandonar la concepción de cliente (tú me pides, yo te doy) por una donde tenemos un papel pro-activo y participamos en las decisiones generales.

El papel de los funcionarios TIC no puede ser el de meros traductores de las necesidades de los distintos departamentos de las Administraciones Públicas en algoritmos y sistemas de información. Tiene que ir más allá, es necesario participar en el rediseño de procedimientos administrativos y de procesos para que se produzca un verdadero cambio.

En definitiva, los funcionarios TIC tienen que hacer lo necesario para ser reconocidos como agentes de transformación de las administraciones públicas y estoy seguro de que, con la calidad demostrada de los funcionarios TIC de la administración española a lo largo de estos años, este es un objetivo al alcance de la mano.

